



02 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3495
RETIRO, 02 DIC. 2019

VISTOS:

1º La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.

2º.- Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

3º.- Cotización presentada por SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA, RUT N° 76.196.471-2.

4.- La necesidad de realizar la contratación de Servicio de Programa Radial de lunes a viernes con una duración de 20 minutos más 10 avisos diarios de lunes a sábado.

5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" **Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que** cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contar con la contratación de Servicio de Programa Radial de lunes a viernes con una duración de 20 minutos más 10 avisos diarios de lunes a sábado.

2º Dada la disponibilidad inmediata del proveedor SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA, RUT N° 76.196.471-2.

DECRETO:

1º **AUTORIZACE**, la contratación de SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA, RUT N° 76.196.471-2, por Servicio de Programa Radial de lunes a viernes con una duración de 20 minutos más 10 avisos diarios de lunes a sábado.

2º **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a SOCIEDAD COMERCIAL SOFICATH LIMITADA, RUT N° 76.196.471-2, por un valor \$200.000 (Doscientos mil pesos) IVA incluido, correspondiente al mes de Diciembre de 2019.

3º **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22-07-001-000-001 "SERVICIO DE PUBLICIDAD" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria
y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/mbm

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo RR.PP. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

02 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DEPARTAMENTO DE

05 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

REGISTRO DE

Retiro

05 DIC 2018

[Faint, illegible text body]



MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DEPARTAMENTO DE

05 DIC 2018

OFICINA DE PARTES